

RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, mediante acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2019, en relación con el expediente de contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO Y DE CURAS PARA LAS ASISTENCIAS DE URGENCIAS DE LA UNIDAD MÉDICA DE BOMBEROS, EXPTE. 4/19**, y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el día 8 de marzo del 2019, del siguiente tenor:

"El Secretario de la Mesa de Contratación pone en conocimiento del resto de sus miembros que el plazo de presentación de las proposiciones, según lo determinado en el pliego de condiciones económico – administrativas y en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizaba a las 13:00 horas del día 4 de marzo de 2019, y que no se ha presentado ninguna oferta a esta licitación.

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, proponer al órgano de contratación se declare desierta la licitación, por el motivo antes mencionado."

Único.- Declarar desierta la contratación del suministro de material sanitario y de curas para las asistencias de urgencias de la unidad médica de bomberos, Expte. 4/19, licitación convocada mediante procedimiento abierto y único criterio de adjudicación, al amparo de lo establecido en los artículos 131.2, 145 y 146.1 de la LCSP, al no haberse presentado ninguna oferta a esta licitación, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.

CONFORME CON SUS
ANTECEDENTES:
La Jefa del Servicio de
Contratación y Compras,
Victoria Ortiz-Tallo Rauet

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, P. D.
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL,

Firmado por: ORTIZ - TALLO RAUET, MARIA VICTORIA Fecha Firma: 17/04/2019 09:08 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 17/04/2019 10:37 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 22/04/2019 09:54 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Selco: 22/04/2019 11:29 Emitido por: FNMT-RCM

